



Hacia una nueva Ley vasca de servicios sociales

Agradezco la oportunidad que me da FEVAS de compartir en esta revista que comienza su andadura (que deseo larga y fructífera) mis impresiones y análisis acerca del momento que están viviendo los servicios sociales en el País Vasco. Y quiero comenzar diciendo que lo hago sintiéndome en casa, pues es en el movimiento asociativo de la discapacidad intelectual donde tuve (hace ya más de veinticinco años) mi primera oportunidad de contacto con el mundo de los servicios sociales, mundo al que he tenido la suerte de seguir vinculado de diferentes maneras y que, como espero mostrar en este artículo, está viviendo hoy y aquí un momento de especial interés en su evolución.

La idea de una actualización o modificación de la ley vasca de servicios sociales aparece en el acuerdo de coalición suscrito en 2005 por los tres partidos que en este momento están en el Gobierno Vasco y, tras su constitución, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, que es al que corresponde la competencia en la materia, ha puesto en marcha diversos mecanismos de análisis, interlocución, debate y participación, como decimos en el título de este artículo usando sus propias palabras, para una nueva ley vasca de servicios sociales (*ver www.eraiki.info*).

Creo, sin embargo, que puede ser interesante darle a la moviola y volver un poco más atrás en la historia y remitirnos a las doce conclusiones y recomendaciones en relación con los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco que el Consejo Vasco de Bienestar Social aprobó por unanimidad en noviembre de 2004 (*www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net/r40-2175/es/contenidos/informacion/2653/es_2221/adjuntos/informe_4_2001.pdf*). Creo que en ese documento se refleja un análisis compartido por los agentes relacionados con los servicios sociales en nuestro entorno que podríamos resumir de la siguiente manera:

- Se afirma la necesidad de un desarrollo normativo que establezca con claridad el contenido de los derechos subjetivos exigibles en materia de servicios sociales, unido a la elaboración de un catálogo de prestaciones y servicios y el correspondiente mapa de servicios sociales.
- Se plantea la conveniencia de perseverar y profundizar en un *modelo de atención comunitaria* basado en principios como los de normalización, autonomía, personalización, inclusión, continuidad, prevención o proximidad.
- Se llama a una mayor y mejor ordenación del sistema de cara a la consecución de una estructura más homogénea y mejor articulada, así como los mecanismos y recursos que mejor posibiliten la coordinación interna de los servicios sociales y su adecuada articulación con otros sistemas de protección o bienestar social.
- Se propone la aproximación entre territorios y, en todo caso, con los países más avanzados de nuestro entorno en cuanto a cobertura de necesidades y gasto por persona en materia de servicios sociales, sobre la base de un sistema de financiación suficiente y sostenible.
- Se reclama el establecimiento de un modelo claro y equilibrado para la participación de la iniciativa social y la iniciativa privada en el sistema vasco de servicios sociales, con una mejora continua de las dinámicas de participación ciudadana en el sistema.
- Se sugieren también otras mejoras relacionadas con las condiciones laborales, la imagen corporativa de los servicios sociales, el sistema de información o la gestión de las prestaciones económicas.



Con independencia de los diferentes matices o posiciones diversas que los agentes que intervienen en el escenario vasco de los servicios sociales puedan mantener, me parece que **esas conclusiones y recomendaciones delimitan un territorio interesante en el que hay condiciones para amplios acuerdos políticos, institucionales, profesionales y sociales de cara a abrir una nueva fase en la evolución de nuestros servicios sociales.**

Para situarse en esa nueva fase cuya apertura puede simbolizarse y catalizarse con la aprobación de esa nueva ley vasca de servicios sociales, desde mi punto de vista, conviene analizar y comprender una serie de factores, unos más estructurales y otros más coyunturales, que confluyen hoy y aquí.

Creo que, fundamentalmente, hay que referirse a una serie de rápidos cambios sociales, a una red de fenómenos en los que sociedades como la nuestra están inmersas en este momento histórico y que tienen mucho que ver con la emergencia de la preocupación o el interés por los servicios sociales a la que, poco a poco, vamos asistiendo. De una sociedad, denominada *industrial*, basada en el trabajo estable y prolongado de los varones fuera del hogar y en un modelo familiar tradicional con un sistema de bienestar pensado básicamente para determinadas necesidades o contingencias estandarizadas (educación de menores, enfermedad, jubilaciones breves...) pasamos a una sociedad de trayectorias



individuales cada vez más diversas donde no podemos esperar que la familia (básicamente las mujeres), el *territorio* o el empleo (y sus coberturas sociales vinculadas) brinden las seguridades y respuestas que antes ofrecían. Una sociedad de riesgos cada vez más diversos e imprevisibles, una sociedad de flujos (de personas, de capitales, de información...), también una sociedad con mayor calidad de vida para significativos segmentos sociales con un importante alargamiento de la duración de la vida...

Ese es a mi juicio el contexto en el que nuestros entramados de bienestar social *hacen agua* y vuelven la vista a ese que ya se está llamando su *cuarto pilar*: los servicios sociales. Esto explica en buena medida, a mi juicio, la iniciativa del Gobierno central de plantear la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (que se refiere básicamente a servicios sociales para estas personas). Y eso explica también que al menos media docena de Comunidades Autónomas estén avanzando con rapidez hacia la aprobación de nuevas leyes de servicios sociales. Porque **crece la conciencia de que hay que preparar y fortalecer los servicios sociales para los importantes retos que tienen delante.**

Ahora bien, como antes decía, no basta con mirar a los factores estructurales que configuran nuestra situación sino que también hemos de prestar atención a elementos coyunturales que van a

influir en el recorrido que hagamos en el País Vasco para aprobar esa nueva ley y, lo que es tan importante o más, para que dicha nueva ley inaugure una nueva etapa caracterizada por nuevas cotas de solidez, calidad, eficacia y eficiencia de nuestros servicios sociales. Factores coyunturales que tienen que ver en muchos casos con urgencias, necesidades, intereses o aspiraciones de los diferentes agentes presentes en el escenario: los partidos políticos, las instituciones, las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales, el tercer sector de acción social, las empresas proveedoras de servicios sociales, las organizaciones profesionales y del conocimiento, la ciudadanía más o menos organizada...

Mi impresión es que nos encontramos en un momento en el que puede producirse una *alineación de planetas*. No es fácil pero es posible. Es posible que todos esos agentes sumen sus fuerzas, basándose en aquellos planteamientos que comparten, para colocar a nuestros servicios sociales, en pocos años, en una situación significativamente mejor desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Sería, a mi juicio, un juego en el que todos los agentes ganarían y que les colocaría, a todos ellos, en una posición mejor para seguir trabajando por sus legítimos objetivos. Todos los agentes tienen incentivos para ello en la medida en que **todos están de acuerdo, al menos hasta cierto punto, en que el modelo (técnico, organizativo, institucional...) actualmente existente resulta cada vez más insatisfactorio y es necesario un gran pacto que inaugure esa nueva etapa de la evolución de los servicios sociales en nuestro entorno.**

En ese camino, la nueva Ley vasca de servicios sociales debiera, idealmente, dibujar el nuevo terreno de juego compartido y consensuado para la nueva etapa. Y debiera dar respuesta a las principales preguntas que están encima de la mesa: **¿Qué derechos tendremos? ¿Cómo estarán garantizados? ¿Qué prestaciones, actividades, servicios, programas encontraremos en la red vasca de servicios sociales? ¿Hasta dónde llegará el alcance de la responsabilidad pública? ¿Cómo se planificará, coordinará y evaluará el sistema público vasco de servicios sociales? ¿Cómo se articulará la participación de la iniciativa social y la iniciativa privada en la provisión de servicios sociales dentro y fuera del sistema público? ¿Cómo será la gestión de la información, de la comunicación y del conocimiento? ¿Cuánto, cómo y por qué habrán de pagar las personas usuarias? ¿Cuál será el monto y el sistema del gasto público en servicios sociales en los próximos años?**

Lógicamente la historia está por escribir y cada una de las personas que tenemos algo que ver con los servicios sociales podemos tomar el bolígrafo para poner nuestro granito de arena para escribirla. Ojalá lo hagamos con la pasión y el acierto que la empresa merece.

Fernando Fantova. Consultor social
www.fantova.net